

Unidad administrativa de Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA 3 DE ENERO DE 2024**

En la Sala de reuniones de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las doce horas, cuatro minutos del día **03 de enero de 2024**, se reúne la Junta de Gobierno Local, **bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta**, y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión ordinaria, en primera convocatoria**, para la que habían sido convocados previamente.

Actúa **don Salvador Álvarez León** Secretario General Accidental, que da fe del acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDE

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
ONALIA BUENO GARCIA	SÍ	JPM

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO	No	JPM
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	SÍ	JPM
TANIA DEL PINO ALONSO PEREZ	No	JPM
LUIS MIGUEL BECERRA ANDRE	No	JPM
CONSUELO DIAZ LEON	SÍ	JPM
JUANA TERESA VEGA JIMENEZ	SÍ	JPM

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
GONZALO MARTÍNEZ LÁZARO	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
SALVADOR ALVAREZ LEON	SÍ

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior.
Punto 2º	Expte. 362773/2021. Propuesta para otorgar a Don ***** en representación de la entidad Cladia Engineering, S.L., la licencia de obra mayor para construcción de cuatro apartamentos de cinco estrellas, sita en Avenida Los Guayres nº 55, parcela 54, Lomatres. Patalavaca, referencia catastral 2519923DR3721N0001EI, en este Término Municipal de Mogán.
Punto 3º	Expte. 5/2024. Aprobación de Facturas y Reconocimiento de Obligaciones (JGL 03/01/2024)
Punto 4º	Asuntos de urgencia.

1.-Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin que se produzcan intervenciones, queda aprobado el **borrador del acta de la sesión de fecha 28 de diciembre en sesión ordinaria**, de acuerdo con el artículo 110 del Reglamento Orgánico Municipal.

2. Expte. 362773/2021. Propuesta para otorgar a Don *** en representación de la entidad Cladia Engineering, S.L., la licencia de obra mayor para construcción de cuatro apartamentos de cinco estrellas, sita en Avenida Los Guayres nº 55, parcela 54, Lomatres. Patalavaca, referencia catastral 2519923DR3721N0001EI, en este Término Municipal de Mogán.**

“JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO, Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, con competencias en materia de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Asesoría Jurídica y Mediación, Recursos Humanos y Recogida de Residuos, de acuerdo con el decreto n.º 2023/3349 de 19 de junio.

Mediante escrito de fecha 30/08/2021 y registro de entrada nº 2021/12563, don ***** en representación de la entidad **Cladia Engineering, S.L.**, solicita licencia de **obra mayor** para **Construcción de cuatro apartamentos de 5 estrellas denominados Patalavaca Views** sita en **Avenida de Los Guayres nº 55, parcela 54, Lomatres. Patalavaca, referencia catastral 2519923DR3721N0001EI**, en este Término Municipal de Mogán, acompañada de documentación técnica.

Visto el informe jurídico emitido por la Letrada municipal doña Ivonne Rodríguez García, de fecha 14/12/2023 (CSV:7006754aa92d0e141e207e73d90c0b15P) en cuya parte resolutive, propone:

PRIMERO.- OTORGAR a la Entidad CLADIA ENGINEERING, S.L.U., titular del C.I.F. B02646305 y representada, en el presente expediente, por Don *** Licencia Urbanística de Obra Mayor consistente en «construcción de cuatro apartamentos de cinco estrellas», en Avenida Los Guayres n.º 55, parcela 54, con referencia catastral 2519923DR3721N0001EI, Lomatres, en este Término Municipal de Mogán, de conformidad con las consideraciones y parámetros establecidos en el informe técnico con C.S.V. z006754aa901071299507e716f0c0c36C, transcrito parcialmente en el Antecedente XII del presente, así como en la autorización sectorial.**

SEGUNDO.- Acordado el otorgamiento de la licencia por el órgano competente, se procederá a la expedición del correspondiente TÍTULO HABILITANTE para la realización de las actuaciones urbanísticas referenciadas, una vez se hayan presentado los documentos siguientes:

1. **Justificante del abono del depósito (garantía) que se establece en SEIS MIL CIENTO ONCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (6.111, 16)**
2. **Proyecto de Ejecución completo y visado por el colegio profesional que desarrollará el proyecto básico aprobado y definirá la obra, en su totalidad, sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterarse los usos y condiciones bajo las que, en su caso, se otorgaron la licencia municipal de obras, las concesiones u otras autorizaciones administrativas. Incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista. Acorde al Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo de, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, Parte I, Anejo I.**
3. **Se deberá señalar, concretar y/o subsanar:**
 - Los muros de contención del terreno deberán escalonarse con las plataformas de adaptación del terreno, acorde a las secciones y no acorde a la representación de los planos (muro en linde a calle).
 - El aplacado de fachada deberá ser de piedra, material pétreo y/o pintura.
 - Las zonas ajardinadas del 30 % de los espacios libres deberán tener de tierra vegetal, con especies orientados a la localidad y disponer una especie de porte medio cada 50 m² de jardinería.
 - Los muros de cerca y todos aquellos que queden a la vista deberán ser tratados con piedra natural de la zona, debiendo los muros de cerca tener una altura de 0,75 m, incluso entre parcelas y adaptando a escaleras (pudiendo elevar dicha altura bajo los criterios establecidos por el CTE-SUA)
4. **Proyecto de Telecomunicaciones visado, en su caso.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51



C006754aa912030729107e82a804073ap

Unidad administrativa de Secretaría

5. Certificado de concordancia entre el Proyecto Básico autorizado y el Proyecto de Ejecución, firmado por el técnico redactor.
6. Estudio de seguridad y salud exigido por el artículo 17.1 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (visado).
7. Estudio de producción y gestión de residuos de construcción y demolición cumpliendo las exigencias del artículo 4.2 del RD 105/2008 (visado).
8. Hojas de Dirección de los técnicos intervinientes visadas (Director de Obra, Director de Ejecución, Coordinador de seguridad y salud,..).

TERCERO.- Acordado el otorgamiento de la licencia se harán las siguientes **ADVERTENCIAS LEGALES:**

1. La licencia no prejuzga ni decide derechos civiles ni administrativos y se concede a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.
2. Las obras se **iniciarán en el plazo máximo de CUATRO (4) AÑOS** contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de otorgamiento de la Licencia Urbanística, y se **terminarán en el plazo máximo de UN (1) AÑO**, a partir de la iniciación de las mismas.

A estos efectos deberá comunicarse al Ayuntamiento la **fecha de comienzo** y de la **terminación** de las obras. En este último caso deberá aportarse **certificación expedida por técnico competente**.

Asimismo se le informa que, de acuerdo con el **artículo 347 de la LSENPC**, la Administración podrá conceder, a solicitud del interesado, una o varias **prórrogas** sucesivas de los plazos de ejecución. La solicitud deberá explicitar los motivos que la justifica.

Transcurridos los plazos, inicial o prorrogado, de vigencia de una licencia sin que el interesado haya comenzado o, en su caso, concluido la actuación habilitada facultará a la Administración para incoar expediente de **CADUCIDAD** de la licencia, donde se dará audiencia al interesado.

3. De acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se informa que el productor de los residuos de construcción deberá disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Real Decreto dará lugar a la aplicación del régimen sancionador previsto en dicha norma y en la demás de general y pertinente aplicación.
4. Que tal y como establece el artículo 5.3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una vez que finalice el acto pretendido, se tendrá en cuenta el coste real y efectivo del mismo para realizar la correspondiente Liquidación Definitiva.
5. Advertir al interesado que, en base al artículo 10.3 de la **Ordenanza de protección del medio ambiente, ruidos y vibraciones de este Ayuntamiento**, el **horario** de ejecución de obras es de 09:00 a 19:00 horas.
6. En toda obra de construcción o edificación será preceptiva la colocación de un cartel con las dimensiones y características que se determinen reglamentariamente, visible desde la vía pública e indicativo del número y la fecha de la licencia urbanística, que deberá permanecer durante el tiempo de ejecución de la misma, en el que figurará además el título de las obras, el nombre del promotor o empresa promotora, el nombre de los directores de obra. Dicho cartel será de medidas aproximadas a 70 cm de altura por 100 cm de largo, en fondo blanco y con letras negras.
7. Que, en su caso, se completará la obra con los remozamientos y pinturas necesarias a la buena vista y ornato público, siendo de obligado cumplimiento lo establecido a este respecto en las Ordenanzas Reguladoras y en la Carta de Colores Municipal.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51



C006754aa012030729107e82a804073ap

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

8. En el curso de las obras no se permitirá el acopio de materiales con destino a las mismas en forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeúntes. En todo caso se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, andamios y otras instalaciones análogas.
9. Asimismo, se advierte que previo al comienzo de las obras deberá presentarse documentación referida a conexiones a las redes generales de servicios y comunicaciones. Así como que la nueva instalación y la sustitución o ampliación de redes de servicios, se efectuará siempre mediante canalización subterránea. En particular, las redes de energía eléctrica y de telecomunicación, aunque sean de baja, media y alta tensión o de servicio supramunicipal.
10. Esta propuesta no vincula la disposición de cartelería y publicidad, que serán objeto de licencia independiente.

CUARTO.- Aprobar el importe del Depósito (garantía), que asciende a la cantidad de **SEIS MIL CIENTO ONCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (6.111, 16)**, como garantía de la buena ejecución, que será devuelta una vez finalizada la obra y previa visita de un técnico municipal donde se compruebe la buena ejecución y finalización de las obras concernientes a esta licencia. Así como la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.) por importe de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (17.533,25).**

Ello, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes, dando traslado al **Servicio de Renta y Recaudación** y al **Servicio de Tesorería** a los efectos oportunos.

QUINTO.- Se advierte al interesado de la obligación de formalizar la **declaración catastral** en el plazo de **DOS MESES desde el día siguiente a la fecha de terminación de las obras**, en virtud del art.13.2 del Texto Refundido de la ley del Catastro Inmobiliario (BOE n.º 58 de 8 de marzo de 2004), y el art. 28.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE n.º 97, de 24 de abril de 2006).

SEXTO.- Notificar la resolución que recaiga a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante **Decreto 2023/3347, de fecha 19 de junio de 2023.**

En su virtud, y conforme a tales antecedentes, **PROPONGO** a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- OTORGAR a la Entidad **CLADIA ENGINEERING, S.L.U.**, titular del C.I.F. B02646305 y representada, en el presente expediente, por Don *****, Licencia Urbanística de Obra Mayor consistente en **«construcción de cuatro apartamentos de cinco estrellas»**, en Avenida Los Guayres n.º 55, parcela 54, con referencia catastral 2519923DR3721N0001EI, Lomatres, en este Término Municipal de Mogán, de conformidad con las consideraciones y parámetros establecidos en el informe técnico con C.S.V. **z006754aa901071299507e716f0c0c36C**, transcrito parcialmente en el Antecedente XII del presente informe jurídico de 14/12/2023 con CSV: **7006754aa92d0e141e207e73d90c0b15P**, así como en la autorización sectorial.

SEGUNDO.- Acordado el otorgamiento de la licencia por el órgano competente, se procederá a la expedición del correspondiente **TÍTULO HABILITANTE** para la realización de las actuaciones urbanísticas referenciadas, **una vez se hayan presentado los documentos siguientes:**

9. Justificante del abono del depósito (garantía) que se establece en **SEIS MIL CIENTO ONCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (6.111, 16)**
10. Proyecto de Ejecución completo y visado por el colegio profesional que desarrollará el proyecto básico aprobado y definirá la obra, en su totalidad, sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterarse los usos y condiciones bajo las que, en su caso, se otorgaron la licencia municipal de obras, las concesiones u otras autorizaciones administrativas. Incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista. Acorde al Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo de, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, Parte I, Anejo I.
11. Se deberá señalar, concretar y/o subsanar:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51



C006754aa912030729107e82a804073ap

Unidad administrativa de Secretaría

- Los muros de contención del terreno deberán escalonarse con las plataformas de adaptación del terreno, acorde a las secciones y no acorde a la representación de los planos (muro en linde a calle).

- El aplacado de fachada deberá ser de piedra, material pétreo y/o pintura.

- Las zonas ajardinadas del 30 % de los espacios libres deberán tener de tierra vegetal, con especies orientados a la localidad y disponer una especie de porte medio cada 50 m² de jardinería.

- Los muros de cerca y todos aquellos que queden a la vista deberán ser tratados con piedra natural de la zona, debiendo los muros de cerca tener una altura de 0,75 m, incluso entre parcelas y adaptando a escaleras (pudiendo elevar dicha altura bajo los criterios establecidos por el CTE-SUA)

12. Proyecto de Telecomunicaciones visado, en su caso.

13. Certificado de concordancia entre el Proyecto Básico autorizado y el Proyecto de Ejecución, firmado por el técnico redactor.

14. Estudio de seguridad y salud exigido por el artículo 17.1 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (visado).

15. Estudio de producción y gestión de residuos de construcción y demolición cumpliendo las exigencias del artículo 4.2 del RD 105/2008 (visado).

16. Hojas de Dirección de los técnicos intervinientes visadas (Director de Obra, Director de Ejecución, Coordinador de seguridad y salud,.).

TERCERO.- Acordado el otorgamiento de la licencia se harán las siguientes **ADVERTENCIAS LEGALES:**

1. La licencia no prejuzga ni decide derechos civiles ni administrativos y se concede a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.
2. Las obras se **iniciarán en el plazo máximo de CUATRO (4) AÑOS** contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de otorgamiento de la Licencia Urbanística, y se **terminarán en el plazo máximo de UN (1) AÑO**, a partir de la iniciación de las mismas.

A estos efectos deberá comunicarse al Ayuntamiento la **fecha de comienzo** y de la **terminación** de las obras. En este último caso deberá aportarse **certificación expedida por técnico competente**.

Asimismo se le informa que, de acuerdo con el **artículo 347 de la LSENPC**, la Administración podrá conceder, a solicitud del interesado, una o varias **prórrogas** sucesivas de los plazos de ejecución. La solicitud deberá explicitar los motivos que la justifica.

Transcurridos los plazos, inicial o prorrogado, de vigencia de una licencia sin que el interesado haya comenzado o, en su caso, concluido la actuación habilitada facultará a la Administración para incoar expediente de **CADUCIDAD** de la licencia, donde se dará audiencia al interesado.

3. De acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se informa que el productor de los residuos de construcción deberá disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Real Decreto dará lugar a la aplicación del régimen sancionador previsto en dicha norma y en la demás de general y pertinente aplicación.

4. Que tal y como establece el artículo 5.3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una vez que finalice el acto pretendido, se tendrá en cuenta el coste real y efectivo del mismo para realizar la correspondiente Liquidación Definitiva.



C006754aa012030729107e82a804073ap

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51

5. Advertir al interesado que, en base al artículo 10.3 de la **Ordenanza de protección del medio ambiente, ruidos y vibraciones de este Ayuntamiento**, el **horario** de ejecución de obras es de 09:00 a 19:00 horas.
6. En toda obra de construcción o edificación será preceptiva la colocación de un cartel con las dimensiones y características que se determinen reglamentariamente, visible desde la vía pública e indicativo del número y la fecha de la licencia urbanística, que deberá permanecer durante el tiempo de ejecución de la misma, en el que figurará además el título de las obras, el nombre del promotor o empresa promotora, el nombre de los directores de obra. Dicho cartel será de medidas aproximadas a 70 cm de altura por 100 cm de largo, en fondo blanco y con letras negras.
7. Que, en su caso, se completará la obra con los remozamientos y pinturas necesarias a la buena vista y ornato público, siendo de obligado cumplimiento lo establecido a este respecto en las Ordenanzas Reguladoras y en la Carta de Colores Municipal.
8. En el curso de las obras no se permitirá el acopio de materiales con destino a las mismas en forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeúntes . En todo caso se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, andamios y otras instalaciones análogas.
9. Asimismo, se advierte que previo al comienzo de las obras deberá presentarse documentación referida a conexiones a las redes generales de servicios y comunicaciones. Así como que la nueva instalación y la sustitución o ampliación de redes de servicios, se efectuará siempre mediante canalización subterránea. En particular, las redes de energía eléctrica y de telecomunicación, aunque sean de baja, media y alta tensión o de servicio supramunicipal.
10. Esta propuesta no vincula la disposición de cartelería y publicidad, que serán objeto de licencia independiente.

CUARTO.- Aprobar el importe del Depósito (garantía), que asciende a la cantidad de **SEIS MIL CIENTO ONCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (6.111, 16)** , como garantía de la buena ejecución, que será devuelta una vez finalizada la obra y previa visita de un técnico municipal donde se compruebe la buena ejecución y finalización de las obras concernientes a esta licencia. Así como la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (**I.C.I.O.**) por importe de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (17.533,25)**.

Ello, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes, dando traslado al **Servicio de Renta y Recaudación** y al **Servicio de Tesorería** a los efectos oportunos.

QUINTO.- Se advierte al interesado de la obligación de formalizar la **declaración catastral** en el plazo de **DOS MESES** desde el día siguiente a la fecha de terminación de las obras, en virtud del art.13.2 del Texto Refundido de la ley del Catastro Inmobiliario (BOE n.º 58 de 8 de marzo de 2004), y el art. 28.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE n.º 97, de 24 de abril de 2006).

SEXTO.- Notificar la resolución que recaiga a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.”

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

3. Expte. 5/2024. Aprobación de Facturas y Reconocimiento de Obligaciones (JGL 03/01/2024)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51



C006754aa912030729107e82a804073ap

Unidad administrativa de Secretaría

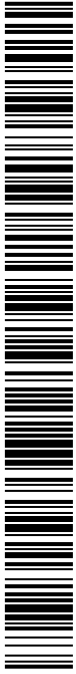
“Don Juan Ernesto Hernández Cruz, Concejal Delegado en materia de Hacienda según Decreto 2023/3349, de 19 de junio, en relación al expediente y asunto epigrafiados, y estando conforme con el propuesta de la técnico municipal del Ayuntamiento de Mogán, tengo a bien emitir la siguiente Propuesta.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Se han presentado por el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas las facturas que a continuación se relacionan:

Nº REGISTRO	Factura N.º	Importe Total (Euros)	Nombre	Texto Explicativo	Grupo de apuntes
F/2023/5111	Emit- 38	16.039,30	AFONSO FELIPE,NAUZET	JGL 03.01.24 Expte 15963/2023. Serv art Casa de la Navidad Mogán 2023, del 11 al 15/12 (Dirección del evento,	Cultura
F/2023/5123	2230 46745	104,52	AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4348/2023. Suministro agua embotellada Pfae mogan me sabe septiembre 2023 Expte 101/1/202-0601102424	Empleo
F/2023/5124	2230 46746	42,00	AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4348/2023. Suministro agua embotellada Pfae mogan me sabe noviembre 2023 Expte 101/1/202-0601102424	Empleo
F/2023/5126	2230 46749	24,43	AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4348/2023. Suministro agua embotellada Pfae mogan me sabe diciembre 2023 Expte 101/1/202-0601102424	Empleo
F/2023/5167	2230 46870	85,39	AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4348/2023. Suministro agua embotellada octubre 2023 Pfae mogan me sabe.	Empleo
F/2023/5112	Emit- 54	609,90	ALISIO ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 14079/2023. Serv guías, seguros R.C. y accidente rutas programa senderismo, noviembre/diciembre 2023	Cultura
F/2023/5265	Emit-23 10	2.028,00	ARMAS TORRES MARIA DEL MAR	JGL 03.01.24 Expte 16031/2023. Representación espectáculo familiar títeres "Pulgarcito" (13/12) prevención violencia en	Igualdad
F/2023/4792	2023/8670	5.005,80	ASCANIO QUÍMICA, S.A.	JGL 03.01.24 Expte 13253/2023. Sum hipoclorito sódico para desinfección y cumplimiento de directiva 91-271. noviembre	Aguas
F/2023/5106	2023/7859	625,73	ASCANIO QUÍMICA, S.A.	JGL 03.01.24 Expte 13253/2023. Sum hipoclorito sódico para desinfección y cumplimiento de directiva 91-271. octubre	Aguas
F/2023/5192	102	2.200,00	ASOCIACION SOCIOANITARIA ACOMPAÑAMOS CANARIA TE	JGL 03.01.24 Expte 13365/2023. Contratación profesional impartir prevención de violencia en centros educativos	Igualdad
F/2023/5138	Emit- 931	122,91	AUTOS BASSO, S.A.U.	JGL 03.01.24 Expte 2206-2023. Suministro recambios vehículos (soporte motor, plate, filtro aceite) diciembre	Parque móvil
F/2023/5352	218 23	642,00	BUENO SANCHEZ ROMINA	JGL 03.01.24 Expte 9244-2023. Impartición curso gestion emocional "control del estrés y manejo de la ansiedad"	Juventud

F/2023/5361	233 23	642,00	BUENO SANCHEZ ROMINA	JGL 03.01.24 Expte 9244-2023. Impartición curso "gestión emocional"	Juventud
F/2023/5340	23600295	1.685,69	CADENA ACOSTA FERRETERIA, S.L.U.	JGL 03.01.24 Expte 16710-2023 Sum material promoción prevención violencia de genero 2023 (fiambra, botellas, neveras)	Igualdad
F/2023/3974	2340871542	1.957,82	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	JGL 03.01.24. EXP: 366444/2021 LOTE 1 Serv EDAR P.R.y EBAR Control aguas residuales ymuestras (septiembre 2023)	Aguas
F/2023/4435	2340871757	1.774,49	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	JGL 03.01.24 Expte 366444/2021 LOTE 1 Serv EDAR Puerto Rico y EBAR Control analítico agua residual y muestras (oct 2023)	Aguas
F/2023/5056	2340872008	3.331,10	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	JGL 03.01.24. Expte 366444/2022. Lote 1 Serv control analítico del agua residual, depurada, regenerada y fangos nov.23	Aguas
F/2023/5179	MCA- 0011	7,35	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 4875/2023. Sum material oficina Pfae luxury mogan 100/1/2022-0601102424 (organizador cubo)	Empleo
F/2023/5180	MCA- 0019	4,50	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 4875/2023. Sum material oficina Pfae luxury mogan 100/1/2022-0601102424 (cuadernillo escritura)	Empleo
F/2023/5181	MCA- 0020	51,30	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 4875/2023. Sum material oficina Pfae luxury mogan 100/1/2022-0601102424 (sello printy)	Empleo
F/2023/5182	MCA- 0017	13,42	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 5437/2023. Sum material oficina y papeleria Pfae Mogan guardavidas 98/01/2022-0601102424 (cutter, ro	Empleo
F/2023/5183	MCA- 0018	13,52	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 5437/2023. Sum material oficina y papeleria Pfae Mogan guardavidas 98/01/2022-0601102424 (archivador	Empleo
F/2023/5184	MCA- 0021	347,96	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 5437/2023. Sum material oficina y papeleria Pfae Mogan guardavidas 98/01/2022-0601102424 (sello,	Empleo
F/2023/5214	MCA- 0016	250,19	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 4880/2023 Sum material de oficina (PFAE Mogan recicla y limpia) (oct 2023)	Empleo
F/2023/5365	23726- 1	1.893,90	CELEBRACIONES PG, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 14849/2023. Alquiler mobiliario para comedor con transporte y montaje VI Feria del atún y el mar	Pesca
F/2023/5048	MOGAN-012025	2.000,00	CHESSFORUDE S.L-OLIMPIA CHESS ACADEMIA	JGL 03.01.24 Expte 5360/2023. Proyecto: Seminario ajedrez y tea (modulo b) del 08 al 10/10 de 16:00 a 20:00	Educación
F/2023/4553	EMIT- 23189	1.540,80	DELISOUND CANARIAS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 1363/2023. Alquiler sistemas sonido e iluminación y otros - Pino Seco - pantalla (14/11/23)	Cultura
F/2023/4554	EMIT- 23188	1.260,46	DELISOUND CANARIAS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 1363/2023. Alquiler sistemas sonido, iluminación y otros - equipo de sonido TAIFAS (14/11/23)	Cultura
F/2023/4555	EMIT- 23190	385,20	DELISOUND CANARIAS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 1363/2023. alquiler sistemas sonid, iluminacion y otros técnicos - (mocan y motor grande) 14/11/23	Cultura
F/2023/5353	EMIT- 23228	385,20	DELISOUND CANARIAS S.L.	JGL 03.01.24. Expte 1363/2023 Contratación Técnico de sonido 14/12 y Técnico de iluminación 14/12	Cultura
F/2023/5238	1 001136	86,38	DÉNIZ GONZÁLEZ PEDRO AGONAY	JGL 03.01.24 Expte 4347/2023. Sum. limpieza y aseo PFAE MOGAN ME	Empleo



C006754aa912030729107e82a804073ap

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51

Unidad administrativa de Secretaría

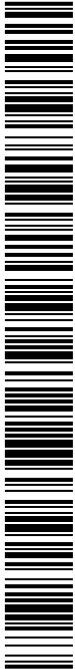
				SABE (sept 2023)	
F/2023/5239	1 001186	275,51	DÉNIZ GONZÁLEZ PEDRO AGONAY	JGL 03.01.24 Expte 4347/2023. Sum limpieza y aseo PFAE MOGAN ME SABE. (oct 2023)	Empleo
F/2023/5240	1 001258	180,35	DÉNIZ GONZÁLEZ PEDRO AGONAY	JGL 03.01.24 Expte 4347/2023. Sum. Limpieza y aseo PFAE MOGAN ME SABE (nov 2023)	Empleo
F/2023/5241	1 001291	245,35	DÉNIZ GONZÁLEZ PEDRO AGONAY	JGL 03.01.24 Expte 4347/2023. Sum limpieza y aseo PFAE MOGAN ME SABE. (nov 2023 bis)	Empleo
F/2023/5160	84/2023	1.184,50	DIMAR BUS, S.L.U.	JGL 03.01.24 Expte 2642/2023 Servicios transporte diversos programa senderismo, diciembre	Cultura
F/2023/5175	Emit-FVR334243 624	274,74	DIMERCA CANARIAS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4620/2023. Sum utensilios, menaje y productos limpieza Pfae profesionales sala, noviembre. (vaso, ser	Empleo
F/2023/5099	Rect-null 420007763	708,08	DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4343/2023. Sum alimentos y bebidas PFAE Mogán me sabe nov.23 101/1/2022-0601102424 (fruta, yogur,	Empleo
F/2023/5172	Rect-null 420007834	2.056,01	DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4617/2023. Suministro menaje, alimentacion y bebidas Pfae sala, diciembre Expte 104/1/2022-061102424	Empleo
F/2023/5174	420007843	2.883,26	DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4343/2023. Suministro alimentos y bebidas, diciembre. Pfae Mogán me sabe 101/1/2022-0601102424	Empleo
F/2023/5270	L23008537	249,94	DISTRIBUIDORA SERVICIOS TÉCNICO CANARIO S.L. (DYSTECA S.L.)	JGL 03.01.24 Expte 11917-2023 - Sum impresiones PFAE RECICLA ID: 3908 (nov 2023)	Empleo
F/2023/5185	Emit- E143.23	2.140,00	DOMINGO MACIAS BENITEZ	JGL 03.01.24 Expte 15228/2023. Servicios artísticos espectáculo Divershow Kids, 25/11/23	Cultura
F/2023/4982	1 000002	1.638,00	EMERGENCIAS AFRICANAS COAST S.LU	JGL 03.01.24. Expte 13499/2023. Servicios Sanitarios Con Ambulancia Festival Cultural Etnico Veneguera.23	Cultura
F/2023/5210	FRFV 199	17,10	EMICELA S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4346/2023. Sum alimentos y bebidas PFAE MOGAN ME SABE. 18 bricks leche diciembre 2023	Empleo
F/2023/5211	FRFV 200	792,89	EMICELA S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4346/2023. sum alimentos y bebidas PFAE MOGAN ME SABE. (noviembre 2023)	Empleo
F/2023/5212	FRFV 201	783,82	EMICELA S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4346/2023. Sum alimentos y bebidas PFAE MOGAN ME SABE. (oct 2023)	Empleo
F/2023/5170	Factura n. 411	165,00	EN-FORMATE CANARIAS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 15216/2023. Serv educación y formación profesional Pfae Mogan guardavidas, del 24.11 al 03.12.23	Empleo
F/2023/5116	02533231FO000033	4.837,37	FCC AQUALIA S.A.	JGL 03.01.24. Expte 18-SER-24 Tercera Prórroga LOTE 2 Servicio control calidad	Aguas



C006754aa912030729107e82a804073ap

					agua análisis completos nov.23	
F/2023/4726	2023 A052	377,65	FERNANDEZ BORDON, ANGEL JOSE		JGL 03.01.24 Expte 14622/2023. Servicio artístico saxofonista Mr. Bordón VI Feria del atún y del mar 2023 (19/11)	Pesca
F/2023/5220	TF- 143	193,88	FICHEROS S.L.U.		JGL 03.01.24 Expte 4342/2023 - Sum material oficina PFAE MOGAN ME SABE (papel fotocopidora, talones, etc) (nov23)	Empleo
F/2023/4201	Emit- T23.-007.	1.294,10	FORMA CONCRETA S.L.		JGL 03.01.24 Expte 8742/2023. Montaje y desmontaje sillas Fiestas Ntra Sra Carmen	Festejos y eventos
F/2023/5333	1 002054	561,07	FRUTERIA PEÑATE MUÑOZ, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 193/2023. Suministro frutas, verduras, quesos y hortalizas. Guardería arguineguin, diciembre	Escuelas Infantiles
F/2023/5042	Rect-Emit- 129	616,00	GALVAN GALIANO OMARA		JGL 03.01.24. Expte 13216/2023. Serv Ludoteca formación de familias del 10 al 12.11.23	Cap
F/2023/5195	1877113	770,40	GAM TRAINING APOYO Y FORMACION, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 11943-2023. Serv educ y form ""Capacitacion manejo y uso seguro plataformas elevadoras"" Pfae Luxury	Empleo
F/2023/5196	1877115	770,40	GAM TRAINING APOYO Y FORMACION, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 11943-2023. Serv educ y form profesional ""Seguridad en trabajos temporales en altura"" Pfae Luxury Mog	Empleo
F/2023/5197	1877116	770,40	GAM TRAINING APOYO Y FORMACION, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 11943-2023. Serv educ y form profesional ""Seguridad en trabajos temporales en altura"" Pfae Luxury Mog	Empleo
F/2023/5198	1877114	770,40	GAM TRAINING APOYO Y FORMACION, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 11943-2023. Serv educ y form ""Capacitacion manejo y uso seguro plataformas elevadoras"" Pfae Luxury	Empleo
F/2023/5202	D 1676	293,55	GUAGUAS GUMIDAFE S.L		JGL 03.01.24 Expte 13136/2023. Serv tpte Pfae Luxury Mogán 100/1/2022-0601102424 Motor Grande/Las Palmas y rgso nov.23	Empleo
F/2023/4171	Emit- 0013	2.400,00	HERNANDEZ DENIZ, YESSICA VANESSA		JGL 03.01.24 Expte 9054/2023. Curso repostería	Juventud
F/2023/5129	Emit- 115	7.697,58	HERNÁNDEZ NUÑEZ ARIEL		JGL 03.01.24 Expte 14903/2023. Cache espectáculo Elfo 17/12. Proyecto Navidad 2023/2024	Cultura
F/2023/5078	Rect-0025 23	856,00	HERNANZ LOPEZ, ANTONIO J.		JGL 03.01.24 Expte 13550/2023. Servicios fotograficos durante Festival cultural etnico Veneguera.23	Cultura
F/2023/5221	3 9232455	7.842,43	HIERROS 7 ISLAS, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 14961/2023 - Sum material estructura e infraestructura Bqlo Andres	Mantenimiento
F/2023/5080	1 3262-Copia-Copia	44,80	INDUSTRIA DEL PAN Y DULCES LOS SÁNCHEZ S.L.		JGL 03.01.24 Expte 4879/2023. Suministro de alimentos PFAE Mogán me sabe octubre 2023 (pan, hamburguesa briok)	Empleo
F/2023/5081	1 3818-Copia	102,35	INDUSTRIA DEL PAN Y DULCES LOS SÁNCHEZ S.L.		JGL 03.01.24 Expte 4879/2023. Suministro de alimentos PFAE Mogán me sabe noviembre.23 (pan diverso)	Empleo
F/2023/5082	1 3960-Copia	15,40	INDUSTRIA DEL PAN Y DULCES LOS SÁNCHEZ S.L.		JGL 03.01.24 Expte 4879/2023. Suministro de alimentos PFAE Mogán me sabe 07/11/23 (pan diverso)	Empleo
F/2023/5031	2023 784	11.235,00	MAKARÓN GESTION Y PROYECTOS CULTURALES S.L.		JGL 03.01.24 Expte 16044/2023. Concierto Bridget Brazillie Stars of Gospel 11/12 Proyecto Navidad 2023/2024	Cultura

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>



C006754aa912030729107e82a804073ap

Documento firmado por: DAVID CHAO CASTRO	Cargo: Secretario General Accidental	Fecha/hora: 03/04/2024 09:51
---	---	---------------------------------

Unidad administrativa de Secretaría

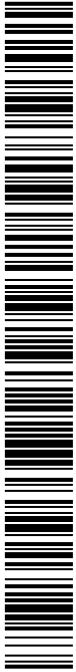
F/2023/5243	Rect-94 2023	9.653,96	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	JGL 03.01.24. Expte 13124/2022. Encomienda gestión servicio contadores (lectura, inspección, mant. e inst.) diciembre	Aguas
F/2023/5148	92 2023	8.623,01	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	JGL 03.01.24 Expte 13126/2022 Encomienda gestión servicio limpieza instalaciones municipales, diciembre 2023	Conserjería y Limpieza
F/2023/5295	2023- 072	4.660,99	MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L. UNIPERSONAL	JGL 03.01.24 Expte 13437/2022 Serv encomienda gestión dinamización ocio y formación para juventud, diciembre 2023	Juventud
F/2023/4400	EMIT2023 00295	8.001,56	MUTUA TINERFEÑA MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	JGL 03.01.24 Expte 9062/2022 Contratos de Seguros Lote 3 Seguro Automóviles (oct-dic 2023)	Parque móvil
F/2023/5007	Rect-Emit- 11	1.977,18	OJEDA SANTANA DIEGO ORGIANO	JGL 03.01.24 Expte 9239-2023. Curso tecnico entrenamiento funcional del 11 al 12/11/23	Juventud
F/2023/4644	Borrador- 15	186,11	PEREZ GARCIA ANTONIO	JGL 03.01.24 Expte 8557-2023 - Suministro uniformes y EPI (gorras, mochilas, zapatos etc)	Empleo
F/2023/5438	Fact- 53/2023	175,00	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	JGL 03.01.24 Expte 12803/2023. Sum ramos de flores para evento día internacional de las mujeres rurales 2023	Igualdad
F/2023/4548	Emit-2300 380	75,76	QUEVEDO Y RAMIREZ S.L.	JGL 03.01.24 Expte 1090/2023. Sum comidas, bebidas y menaje - 24/07/23 - tortilla, empanadilla, 10sanwiches y croquetas	Cultura
F/2023/5444	Borrador- 1	560,00	RAMIREZ DIAZ TANIA	JGL 03.01.24 Expte 14589/2023. Servicio diseño y adaptaciones cartel VI Feria del atún y el mar de mogán	Pesca
F/2023/4642	110	85,19	RAMIREZ LOPEZ JOSE JUAN	JGL 03.01.24 EXP.4225/2023. Sum uniformes y EPI (PFAE SEMILLERO) - Guates y zapatos (nov 2023)	Empleo
F/2023/5068	529	37,50	RAMIREZ VEGA S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4645/2023. Suministro agua de consumo Pfae Mogán Guardavidas septiembre 2023	Empleo
F/2023/5069	532	25,00	RAMIREZ VEGA S.L.	JGL 03.01.24 Expte 12338/2023. Sum agua consumo Pfae Mogán Guardavidas nov.23 (garrafas 10 Lt) Expte 98/1/2022-0601102424	Empleo
F/2023/4767	23 219	1.284,00	RAMOS LORENZO, MARIA JENIFER	JGL 03.01.24 Expte 14646/2023. Realización video promocional VI Feria del atún y el mar 2023	Pesca
F/2023/5108	Rect-Emit- 377	417,49	ROMERO CRUZ CLAUDINO	JGL 03.01.24. Expte 13858/2023. Suministro bomba recirculación depósito de Soria.	Aguas
F/2023/5063	86 2023	420,00	SALVALIFE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 14925/2023. Servicio asistencia sanitaria XXV Jornadas de Tradiciones. Sabado 11/11/23	Cultura
F/2023/4814	092 1	795,00	SALVALIFE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 14778/2023. Servicios sanitarios, ambulancia y técnicos VI Feria del atún y el mar 2023	Pesca
F/2023/5157	3/2023	247,20	SERVICIOS SELENIA DE CANARIAS	JGL 03.01.24 Expte 16051/2023. Serv	Empleo

			S.L	tpte Arguineguin/Ingenio y rgso 07/12. Pfae mogan guardavidas 98/1/2022-0601102424	
F/2023/5158	4/2023	370,80	SERVICIOS SELENIA DE CANARIAS S.L	JGL 03.01.24 Expte 16051/2023. Serv tpte Arguineguin/Gando y rgso 07/12. Pfae mogan guardavidas 98/1/2022-0601102424	Empleo
F/2023/5125	Emit- 407	856,00	SOPORTE COMUNICACIONES ALTERA S.L	JGL 03.01.24 Expte 3169/2023 Servicio mantenimiento TÓTEMES YUP CHARGE diciembre 2023	Informática y NN.TT.
F/2023/4541	1 000116	7.661,20	SOSA ASCANIO FRANCISCO JAVIER	JGL 03.01.24 Expte 14926/2023. Serv equipo técnico completo (sonido, luces, etc) XXV Jornadas de Tradiciones. 11/11/23	Cultura
F/2023/5101	Rect-Emit- 161	117,00	SUAREZ PRIETO MARÍA BELÉN	JGL 03.01.24 Expte 6279/2023 Impresión carteles celebración fiestas patronales San Antonio el Chico 2023	Festejos y eventos
F/2023/5437	Rect-Emit- 168	759,70	SUAREZ PRIETO MARÍA BELÉN	JGL 03.01.24 Expte 11926/2023. Sum material imprenta servicios prevencion y atencion integral mujeres y victimas	Igualdad
F/2023/5445	Emit- 170	405,31	SUAREZ PRIETO MARÍA BELÉN	JGL 03.01.24 Expte 16382/2023. Sum material imprenta (boligrafos, cartel)	Igualdad
F/2023/5213	Borrador- 17	74,46	SUÁREZ VÉLEZ INMACULADA CONCEPCIÓN	JGL 03.01.24 Expte 12339/2023 Sum uniformes y EPI PFAE MOGAN RECICLA (6 uds forros polares y 6 polos)	Empleo
F/2023/5215	Borrador- 18	462,25	SUÁREZ VÉLEZ INMACULADA CONCEPCIÓN	JGL 03.01.24 Expte 12339/2023 Sum uniformes y Epis PFAE MOGAN RECICLA. (diciembre 2023)	Empleo
F/2023/5231	Fra. Z002399	160,79	SUMINISTROS ALISIOS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4228/2023. Sum jardineria PFAE EL SEMILLERO (15/12/2023)	Empleo
F/2023/5233	Fra. Z002400	846,56	SUMINISTROS ALISIOS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4228/2023 y 13980/2023 Sum material jardineria PFAE el Semillero. (entrega 15/12/2023)	Empleo
F/2023/4718	Emit- 12	632,42	TÉCNICAS DE HORMIGÓN Y MORTEROS S.L	JGL 03.01.24 Expte 15223/2023. Sum Techmo Slurry para reparación viales (arido de vidrio y pintura) calle Huesca (28/11)	Trafico
F/2023/5377	4695/2023	721,00	TRANSPORTES ABIANYERA S.L	JGL 03.01.24 Expte 12963/2023 Serv transporte clausura del programa ""me quiero, me cuido"" 05/11/23	Igualdad
F/2023/5378	4696/2023	803,40	TRANSPORTES ABIANYERA S.L	JGL 03.01.24 Expte 15476/2023 Serv transporte conmemoración día violencia de género contra mujer 2023, 24-25/11/23	Igualdad
F/2023/5086	944	766,93	TRUJILLO SANTANA JUAN JESÚS	JGL 03.01.24 Expte 4618/2023. Sum uniformes y manteleria Pfae profesionales de sala agosto.23 (cinturon, zapatos, pañal	Empleo
F/2023/5087	955	273,99	TRUJILLO SANTANA JUAN JESÚS	JGL 03.01.24 Expte 4618/2023. Sum uniformes y manteleria Pfae profesionales de sala dic.23 (camisa, pantalón, polo	Empleo
F/2023/5264	2023 0031	321,00	VALLIZ 2016 SL	JGL 03.01.24 Expte 15851/2023 - Serv. diseño portada programa navidad 2023/2024	Cultura

TOTAL -	152.662,35
---------	------------

- 2.- Todas las facturas que figuran en el listado anterior cuentan con la conformidad del responsable y concejal del área.
- 3.- Se ha comprobado que todos los gastos tienen sus respectivos documentos contables de RC o AD que acredita la consignación presupuestaria.

Documento firmado por: DAVID CHAO CASTRO	Cargo: Secretario General Accidental	Fecha/hora: 03/04/2024 09:51
---	---	---------------------------------



C006754aa912030729107e82a804073ap

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Concepto de Reconocimiento de Obligaciones

El Real Decreto 500/1990, en su artículo 58 establece: *El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido.*

II

Requisitos para el Reconocimiento de Obligaciones Contractuales

Continúa el artículo 59 estableciendo que: *1. Previamente al reconocimiento de las obligaciones habrá de acreditarse documentalmente ante el Órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.*
2. Las Entidades locales establecerán, en las bases de ejecución del presupuesto, los documentos y requisitos que, de acuerdo con el tipo de gastos, justifiquen el reconocimiento de la obligación.

...
En este sentido, la Base de Ejecución de Presupuesto 18.2 establece que *Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:*

- a. *Identificación del Ente.*
- b. *Identificación del contratista.*
- c. *Número de la factura.*
- d. *Descripción suficiente del suministro realizado o del servicio prestado.*
- e. *Centro gestor que efectuó el encargo.*
- f. *Número del expediente de gasto que ampara la adjudicación.*
- g. *Importe facturado, en su caso, con anterioridad, en relación a dicho gasto.*
- h. *Sello y firma del contratista/acreedor.*
- i. *Las certificaciones de obras deberán justificarse mediante las relaciones valoradas en que se fundamenten, las cuales tendrán la misma estructura que el Presupuesto de la obra y expresarán, mediante símbolos numéricos o alfabéticos, la correspondencia entre las partidas detalladas en uno y otro documento.*

Por su parte, la Base de Ejecución del Presupuesto 20.3 exige la prestación de la conformidad por parte del Centro Gestor del Gasto.

Además de lo anterior, las facturas han de reunir los requisitos recogidos en Reglamento por el que se Regulan las Obligaciones de Facturación, aprobado mediante Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre y en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Así mismo, las facturas deberán venir acompañadas de los documentos y requisitos que vengan impuestos por los respectivos Pliegos y acuerdos contractuales..

III

Falta de Crédito

El artículo 173.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que: *No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.*

Con idéntico alcance, el artículo 39.2 de la Ley de Contratos del Sector Público recoge como causa de nulidad de pleno derecho de los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito, en su apartado b).

IV

Órgano competente

El artículo 185 del TRLRHL establece que *2. Corresponderá al presidente de la corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.*

3. Las facultades a que se refieren los apartados anteriores podrán desconcentrarse o delegarse

Este mismo criterio viene reforzado por el artículo 60 del Real Decreto 500/1990.

Esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, conforme al decreto 2023/3347 de 19/06/2023, en cuyo apartado resolutivo segundo.1º k) se delega en ella *La autorización y disposición de gastos en materia de su competencia conforme el Presupuesto aprobado y bases de ejecución, así como el reconocimiento de la obligación de las facturas fiscalizadas por la Intervención, excepto la aprobación de las certificaciones de obra.*



C006754aa912030729107e82a804073ap

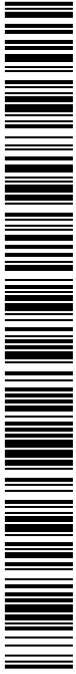
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51

En virtud de todo lo anterior, tengo a bien elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar las facturas y, por ende, reconocer las obligaciones a favor de los contratistas, por los importes y conceptos que se relacionan en el siguiente listado, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, toda vez que los gastos en ellas incluidas corresponden al mencionado año, teniendo en cuenta la temporalidad de los créditos.

Nº REGISTRO	Factura N.º	Importe Total (Euros)	Nombre	Texto Explicativo	Grupo de apuntes
F/2023/5111	Emit- 38	16.039,30	AFONSO FELIPE,NAUZET	JGL 03.01.24 Expte 15963/2023. Serv art Casa de la Navidad Mogán 2023, del 11 al 15/12 (Dirección del evento,	Cultura
F/2023/5123	2230 46745	104,52	AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4348/2023. Suministro agua embotellada Pfae mogan me sabe septiembre 2023 Expte 101/1/202-0601102424	Empleo
F/2023/5124	2230 46746	42,00	AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4348/2023. Suministro agua embotellada Pfae mogan me sabe noviembre 2023 Expte 101/1/202-0601102424	Empleo
F/2023/5126	2230 46749	24,43	AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4348/2023. Suministro agua embotellada Pfae mogan me sabe diciembre 2023 Expte 101/1/202-0601102424	Empleo
F/2023/5167	2230 46870	85,39	AGUAS MINERALES DE FIRGAS S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4348/2023. Suministro agua embotellada octubre 2023 Pfae mogan me sabe.	Empleo
F/2023/5112	Emit- 54	609,90	ALISIO ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 14079/2023. Serv guías, seguros R.C. y accidente rutas programa senderismo, noviembre/diciembre 2023	Cultura
F/2023/5265	Emit-23 10	2.028,00	ARMAS TORRES MARIA DEL MAR	JGL 03.01.24 Expte 16031/2023. Representación espectáculo familiar títeres "Pulgarcito" (13/12) prevención violencia en	Igualdad
F/2023/4792	2023/8670	5.005,80	ASCANIO QUÍMICA, S.A.	JGL 03.01.24 Expte 13253/2023. Sum hipoclorito sódico para desinfección y cumplimiento de directiva 91-271. noviembre	Aguas
F/2023/5106	2023/7859	625,73	ASCANIO QUÍMICA, S.A.	JGL 03.01.24. Expte 13253/2023. Sum hipoclorito sódico para desinfección y cumplimiento de directiva 91-271. octubre	Aguas
F/2023/5192	102	2.200,00	ASOCIACION SOCIOSANITARIA CANARIA ACOMPAÑAMOS	JGL 03.01.24 Expte 13365/2023. Contratación profesional impartir prevención de violencia en centros educativos	Igualdad
F/2023/5138	Emit- 931	122,91	AUTOS BASSO, S.A.U.	JGL 03.01.24 Expte 2206-2023. Suministro recambios vehículos (soporte motor, plate, filtro aceite) diciembre	Parque móvil
F/2023/5352	218 23	642,00	BUENO SANCHEZ ROMINA	JGL 03.01.24 Expte 9244-2023. Impartición curso gestion emocional ""control del estrés y manejo de la ansiedad""	Juventud
F/2023/5361	233 23	642,00	BUENO SANCHEZ ROMINA	JGL 03.01.24 Expte 9244-2023. Impartición curso ""gestion emocional""	Juventud
F/2023/5340	23600295	1.685,69	CADENA ACOSTA FERRETERIA, S.L.U.	JGL 03.01.24 Expte 16710-2023 Sum material promoción prevención violencia de genero 2023 (fiambrrera, botellas, neveras)	Igualdad
F/2023/3974	2340871542	1.957,82	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	JGL 03.01.24. EXP: 366444/2021 LOTE 1 Serv EDAR P.R.y EBAR Control aguas residuales ymuestras (septiembre 2023)	Aguas



C006754aa912030729107e82a804073ap

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51

Unidad administrativa de Secretaría

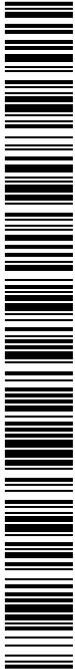
F/2023/4435	2340871757	1.774,49	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	JGL 03.01.24 Expte 366444/2021 LOTE 1 Serv EDAR Puerto Rico y EBAR Control analítico agua residual y muestras (oct 2023)	Aguas
F/2023/5056	2340872008	3.331,10	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	JGL 03.01.24. Expte 366444/2022. Lote 1 Serv control analítico del agua residual, depurada, regenerada y fangos nov.23	Aguas
F/2023/5179	MCA- 0011	7,35	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 4875/2023. Sum material oficina Pfae luxury mogan 100/1/2022-0601102424 (organizador cubo)	Empleo
F/2023/5180	MCA- 0019	4,50	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 4875/2023. Sum material oficina Pfae luxury mogan 100/1/2022-0601102424 (cuadernillo escritura)	Empleo
F/2023/5181	MCA- 0020	51,30	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 4875/2023. Sum material oficina Pfae luxury mogan 100/1/2022-0601102424 (sello printy)	Empleo
F/2023/5182	MCA- 0017	13,42	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 5437/2023. Sum material oficina y papelería Pfae Mogán guardavidas 98/01/2022-0601102424 (cutter, ro	Empleo
F/2023/5183	MCA- 0018	13,52	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 5437/2023. Sum material oficina y papelería Pfae Mogán guardavidas 98/01/2022-0601102424 (archivador	Empleo
F/2023/5184	MCA- 0021	347,96	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 5437/2023. Sum material oficina y papelería Pfae Mogán guardavidas 98/01/2022-0601102424 (sello,	Empleo
F/2023/5214	MCA- 0016	250,19	CASANOVA ACUÑA MARIA DEL CARMEN	JGL 03.01.24 Expte 4880/2023 Sum material de oficina (PFAE Mogán recicla y limpia) (oct 2023)	Empleo
F/2023/5365	23726- 1	1.893,90	CELEBRACIONES PG, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 14849/2023. Alquiler mobiliario para comedor con transporte y montaje VI Feria del atún y el mar	Pesca
F/2023/5048	MOGAN-012025	2.000,00	CHESSFORUDE S.L-OLIMPIA CHESS ACADEMIA	JGL 03.01.24 Expte 5360/2023. Proyecto: Seminario ajedrez y tea (modulo b) del 08 al 10/10 de 16:00 a 20:00	Educación
F/2023/4553	EMIT- 23189	1.540,80	DELISOUND CANARIAS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 1363/2023. Alquiler sistemas sonido e iluminación y otros - Pino Seco - pantalla (14/11/23)	Cultura
F/2023/4554	EMIT- 23188	1.260,46	DELISOUND CANARIAS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 1363/2023. Alquiler sistemas sonido, iluminación y otros - equipo de sonido TAIFAS (14/11/23)	Cultura
F/2023/4555	EMIT- 23190	385,20	DELISOUND CANARIAS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 1363/2023. alquiler sistemas sonid, iluminación y otros técnicos - (mocan y motor grande) 14/11/23	Cultura
F/2023/5353	EMIT- 23228	385,20	DELISOUND CANARIAS S.L.	JGL 03.01.24. Expte 1363/2023 Contratación Técnico de sonido 14/12 y Técnico de iluminación 14/12	Cultura
F/2023/5238	1 001136	86,38	DÉNIZ GONZÁLEZ PEDRO AGONAY	JGL 03.01.24 Expte 4347/2023. Sum. limpieza y aseo PFAE MOGAN ME	Empleo



C006754aa912030729107e82a804073ap

				SABE (sept 2023)	
F/2023/5239	1 001186	275,51	DÉNIZ GONZÁLEZ PEDRO AGONAY	JGL 03.01.24 Expte 4347/2023. Sum limpieza y aseo PFAE MOGAN ME SABE. (oct 2023)	Empleo
F/2023/5240	1 001258	180,35	DÉNIZ GONZÁLEZ PEDRO AGONAY	JGL 03.01.24 Expte 4347/2023. Sum. Limpieza y aseo PFAE MOGAN ME SABE (nov 2023)	Empleo
F/2023/5241	1 001291	245,35	DÉNIZ GONZÁLEZ PEDRO AGONAY	JGL 03.01.24 Expte 4347/2023. Sum limpieza y aseo PFAE MOGAN ME SABE. (nov 2023 bis)	Empleo
F/2023/5160	84/2023	1.184,50	DIMAR BUS, S.L.U.	JGL 03.01.24 Expte 2642/2023 Servicios transporte diversos programa senderismo, diciembre	Cultura
F/2023/5175	Emit-FVR334243 624	274,74	DIMERCA CANARIAS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4620/2023. Sum utensilios, menaje y productos limpieza Pfae profesionales sala, noviembre. (vaso, ser	Empleo
F/2023/5099	Rect-null 420007763	708,08	DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4343/2023. Sum alimentos y bebidas PFAE Mogán me sabe nov.23 101/1/2022-0601102424 (fruta, yogur,	Empleo
F/2023/5172	Rect-null 420007834	2.056,01	DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4617/2023. Suministro menaje, alimentacion y bebidas Pfae sala, diciembre Expte 104/1/2022-061102424	Empleo
F/2023/5174	420007843	2.883,26	DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4343/2023. Suministro alimentos y bebidas, diciembre. Pfae Mogán me sabe 101/1/2022-0601102424	Empleo
F/2023/5270	L23008537	249,94	DISTRIBUIDORA TÉCNICO CANARIO S.L. (DYSTECA S.L.)	SERVICIOS JGL 03.01.24 Expte 11917-2023 - Sum impresiones PFAE RECICLA ID: 3908 (nov 2023)	Empleo
F/2023/5185	Emit- E143.23	2.140,00	DOMINGO MACIAS BENITEZ	JGL 03.01.24 Expte 15228/2023. Servicios artísticos espectáculo Divershow Kids, 25/11/23	Cultura
F/2023/4982	1 000002	1.638,00	EMERGENCIAS AFRICANAS COAST S.LU	JGL 03.01.24. Expte 13499/2023. Servicios Sanitarios Con Ambulancia Festival Cultural Etnico Veneguera.23	Cultura
F/2023/5210	FRFV 199	17,10	EMICELA S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4346/2023. Sum alimentos y bebidas PFAE MOGAN ME SABE. 18 bricks leche diciembre 2023	Empleo
F/2023/5211	FRFV 200	792,89	EMICELA S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4346/2023. sum alimentos y bebidas PFAE MOGAN ME SABE. (noviembre 2023)	Empleo
F/2023/5212	FRFV 201	783,82	EMICELA S.A.	JGL 03.01.24 Expte 4346/2023. Sum alimentos y bebidas PFAE MOGAN ME SABE. (oct 2023)	Empleo
F/2023/5170	Factura n. 411	165,00	EN-FORMATE CANARIAS, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 15216/2023. Serv educación y formación profesional Pfae Mogan guardavidas, del 24.11 al 03.12.23	Empleo
F/2023/5116	02533231FO000033	4.837,37	FCC AQUALIA S.A.	JGL 03.01.24. Expte 18-SER-24 Tercera Prórroga LOTE 2 Servicio control calidad agua análisis completos nov.23	Aguas
F/2023/4726	2023 A052	377,65	FERNANDEZ BORDON, ANGEL JOSE	JGL 03.01.24 Expte 14622/2023. Servicio artístico saxofonista Mr. Bordón VI Feria del atún y del mar 2023 (19/11)	Pesca
F/2023/5220	TF- 143	193,88	FICHEROS S.L.U.	JGL 03.01.24 Expte 4342/2023 - Sum material oficina PFAE MOGAN ME SABE (papel fotocopidora, talones, etc) (nov23)	Empleo
F/2023/4201	Emit- T23.-007.	1.294,10	FORMA CONCRETA S.L.	JGL 03.01.24 Expte 8742/2023. Montaje	Festejos y eventos

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

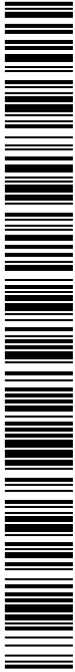


C006754aa912030729107e82a804073ap

Documento firmado por: DAVID CHAO CASTRO	Cargo: Secretario General Accidental	Fecha/hora: 03/04/2024 09:51
---	---	---------------------------------

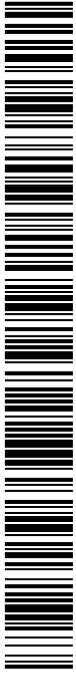
Unidad administrativa de Secretaría

					y desmontaje sillas Fiestas Ntra Sra Carmen	
F/2023/5333	1 002054	561,07	FRUTERIA PEÑATE MUÑOZ, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 193/2023. Suministro frutas, verduras, quesos y hortalizas. Guardería arguineguin, diciembre	Escuelas Infantiles
F/2023/5042	Rect-Emit- 129	616,00	GALVAN GALIANO OMARA		JGL 03.01.24. Expte 13216/2023. Serv Ludoteca formación de familias del 10 al 12.11.23	Cap
F/2023/5195	1877113	770,40	GAM TRAINING APOYO Y FORMACION, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 11943-2023. Serv educ y form ""Capacitacion manejo y uso seguro plataformas elevadoras"" Pfae Luxury	Empleo
F/2023/5196	1877115	770,40	GAM TRAINING APOYO Y FORMACION, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 11943-2023. Serv educ y form profesional ""Seguridad en trabajos temporales en altura"" Pfae Luxury Mog	Empleo
F/2023/5197	1877116	770,40	GAM TRAINING APOYO Y FORMACION, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 11943-2023. Serv educ y form profesional ""Seguridad en trabajos temporales en altura"" Pfae Luxury Mog	Empleo
F/2023/5198	1877114	770,40	GAM TRAINING APOYO Y FORMACION, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 11943-2023. Serv educ y form ""Capacitacion manejo y uso seguro plataformas elevadoras"" Pfae Luxury	Empleo
F/2023/5202	D 1676	293,55	GUAGUAS GUMIDAFE S.L		JGL 03.01.24 Expte 13136/2023. Serv tpte Pfae Luxury Mogán 100/1/2022-0601102424 Motor Grande/Las Palmas y rgso nov.23	Empleo
F/2023/4171	Emit- 0013	2.400,00	HERNANDEZ DENIZ, YESSICA VANESSA		JGL 03.01.24 Expte 9054/2023. Curso repostería	Juventud
F/2023/5129	Emit- 115	7.697,58	HERNÁNDEZ NUÑEZ ARIEL		JGL 03.01.24 Expte 14903/2023. Cache espectáculo Elfo 17/12. Proyecto Navidad 2023/2024	Cultura
F/2023/5078	Rect-0025 23	856,00	HERNANZ LOPEZ, ANTONIO J.		JGL 03.01.24 Expte 13550/2023. Servicios fotograficos durante Festival cultural etnico Veneguera.23	Cultura
F/2023/5221	3 9232455	7.842,43	HIERROS 7 ISLAS, S.L.		JGL 03.01.24 Expte 14961/2023 - Sum material estructura e infraestructura Bqillo Andres	Mantenimiento
F/2023/5080	1 3262-Copia-Copia	44,80	INDUSTRIA DEL PAN Y DULCES LOS SÁNCHEZ S.L.		JGL 03.01.24 Expte 4879/2023. Suministro de alimentos PFAE Mogán me sabe octubre 2023 (pan, hamburguesa briok)	Empleo
F/2023/5081	1 3818-Copia	102,35	INDUSTRIA DEL PAN Y DULCES LOS SÁNCHEZ S.L.		JGL 03.01.24 Expte 4879/2023. Suministro de alimentos PFAE Mogán me sabe noviembre.23 (pan diverso)	Empleo
F/2023/5082	1 3960-Copia	15,40	INDUSTRIA DEL PAN Y DULCES LOS SÁNCHEZ S.L.		JGL 03.01.24 Expte 4879/2023. Suministro de alimentos PFAE Mogán me sabe 07/11/23 (pan diverso)	Empleo
F/2023/5031	2023 784	11.235,00	MAKARÓN GESTION Y PROYECTOS CULTURALES S.L.		JGL 03.01.24 Expte 16044/2023. Concierto Bridget Brazille Stars of Gospel 11/12 Proyecto Navidad 2023/2024	Cultura



C006754aa912030729107e82a804073ap

F/2023/5243	Rect-94 2023	9.653,96	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	JGL 03.01.24. Expte 13124/2022. Encomienda gestión servicio contadores (lectura, inspección, mant. e inst.) diciembre	Aguas
F/2023/5148	92 2023	8.623,01	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	JGL 03.01.24 Expte 13126/2022 Encomienda gestión servicio limpieza instalaciones municipales, diciembre 2023	Conserjería y Limpieza
F/2023/5295	2023- 072	4.660,99	MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L. UNIPERSONAL	JGL 03.01.24 Expte 13437/2022 Serv encomienda gestión dinamización ocio y formación para juventud, diciembre 2023	Juventud
F/2023/4400	EMIT2023 00295	8.001,56	MUTUA TINERFEÑA MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	JGL 03.01.24 Expte 9062/2022 Contratos de Seguros Lote 3 Seguro Automóviles (oct-dic 2023)	Parque móvil
F/2023/5007	Rect-Emit- 11	1.977,18	OJEDA SANTANA DIEGO ORGIANO	JGL 03.01.24 Expte 9239-2023. Curso tecnico entrenamiento funcional del 11 al 12/11/23	Juventud
F/2023/4644	Borrador- 15	186,11	PEREZ GARCIA ANTONIO	JGL 03.01.24 Expte 8557-2023 - Suministro uniformes y EPI (gorras, mochilas, zapatos etc)	Empleo
F/2023/5438	Fact- 53/2023	175,00	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	JGL 03.01.24 Expte 12803/2023. Sum ramos de flores para evento día internacional de las mujeres rurales 2023	Igualdad
F/2023/4548	Emit-2300 380	75,76	QUEVEDO Y RAMIREZ S.L.	JGL 03.01.24 Expte 1090/2023. Sum comidas, bebidas y menaje - 24/07/23 - tortilla, empanadilla, 10sanwiches y croquetas	Cultura
F/2023/5444	Borrador- 1	560,00	RAMIREZ DIAZ TANIA	JGL 03.01.24 Expte 14589/2023. Servicio diseño y adaptaciones cartel VI Feria del atún y el mar de mogán	Pesca
F/2023/4642	110	85,19	RAMIREZ LOPEZ JOSE JUAN	JGL 03.01.24 EXP.4225/2023. Sum uniformes y EPI (PFAE SEMILLERO) - Guates y zapatos (nov 2023)	Empleo
F/2023/5068	529	37,50	RAMIREZ VEGA S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4645/2023. Suministro agua de consumo Pfae Mogan Guardavidas septiembre 2023	Empleo
F/2023/5069	532	25,00	RAMIREZ VEGA S.L.	JGL 03.01.24 Expte 12338/2023. Sum agua consumo Pfae Mogan Guardavidas nov.23 (garrafas 10 Lt) Expte 98/1/2022-0601102424	Empleo
F/2023/4767	23 219	1.284,00	RAMOS LORENZO, MARIA JENIFER	JGL 03.01.24 Expte 14646/2023. Realización video promocional VI Feria del atún y el mar 2023	Pesca
F/2023/5108	Rect-Emit- 377	417,49	ROMERO CRUZ CLAUDINO	JGL 03.01.24. Expte 13858/2023. Suministro bomba recirculación depósito de Soria.	Aguas
F/2023/5063	86 2023	420,00	SALVALIFE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 14925/2023. Servicio asistencia sanitaria XXV Jornadas de Tradiciones. Sabado 11/11/23	Cultura
F/2023/4814	092 1	795,00	SALVALIFE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	JGL 03.01.24 Expte 14778/2023. Servicios sanitarios, ambulancia y técnicos VI Feria del atún y el mar 2023	Pesca
F/2023/5157	3/2023	247,20	SERVICIOS SELENIA DE CANARIAS S.L	JGL 03.01.24 Expte 16051/2023. Serv tpte Arguineguin/Ingenio y rgso 07/12. Pfae mogan guardavidas 98/1/2022-0601102424	Empleo
F/2023/5158	4/2023	370,80	SERVICIOS SELENIA DE CANARIAS S.L	JGL 03.01.24 Expte 16051/2023. Serv tpte Arguineguin/Gando y rgso 07/12. Pfae mogan guardavidas 98/1/2022-0601102424	Empleo
F/2023/5125	Emit- 407	856,00	SOPORTE COMUNICACIONES ALTERA S.L	JGL 03.01.24 Expte 3169/2023 Servicio mantenimiento TÓTEMS YUP CHARGE	Informática y NN.TT.



C006754aa912030729107e82a804073ap

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51

Unidad administrativa de Secretaría

				diciembre 2023	
F/2023/4541	1 000116	7.661,20	SOSA ASCANIO FRANCISCO JAVIER	JGL 03.01.24 Expte 14926/2023. Serv equipo técnico completo (sonido, luces, etc) XXV Jornadas de Tradiciones. 11/11/23	Cultura
F/2023/5101	Rect-Emit- 161	117,00	SUAREZ PRIETO MARÍA BELÉN	JGL 03.01.24 Expte 6279/2023 Impresión carteles celebración fiestas patronales San Antonio el Chico 2023	Festejos y eventos
F/2023/5437	Rect-Emit- 168	759,70	SUAREZ PRIETO MARÍA BELÉN	JGL 03.01.24 Expte 11926/2023. Sum material imprenta servicios prevencion y atencion integral mujeres y victimas	Igualdad
F/2023/5445	Emit- 170	405,31	SUAREZ PRIETO MARÍA BELÉN	JGL 03.01.24 Expte 16382/2023. Sum material imprenta (boligrafos, cartel)	Igualdad
F/2023/5213	Borrador- 17	74,46	SUÁREZ VÉLEZ INMACULADA CONCEPCIÓN	JGL 03.01.24 Expte 12339/2023 Sum uniformes y EPI PFAE MOGAN RECICLA (6 uds forros polares y 6 polos)	Empleo
F/2023/5215	Borrador- 18	462,25	SUÁREZ VÉLEZ INMACULADA CONCEPCIÓN	JGL 03.01.24 Expte 12339/2023 Sum uniformes y Epis PFAE MOGAN RECICLA. (diciembre 2023)	Empleo
F/2023/5231	Fra. Z002399	160,79	SUMINISTROS ALISIOS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4228/2023. Sum jardineria PFAE EL SEMILLERO (15/12/2023)	Empleo
F/2023/5233	Fra. Z002400	846,56	SUMINISTROS ALISIOS S.L.	JGL 03.01.24 Expte 4228/2023 y 13980/2023 Sum material jardineria PFAE el Semillero. (entrega 15/12/2023)	Empleo
F/2023/4718	Emit- 12	632,42	TÉCNICAS DE HORMIGÓN Y MORTEROS S.L	JGL 03.01.24 Expte 15223/2023. Sum Techmo Slurry para reparación viales (arido de vidrio y pintura) calle Huesca (28/11)	Trafico
F/2023/5377	4695/2023	721,00	TRANSPORTES ABIANYERA S.L	JGL 03.01.24 Expte 12963/2023 Serv transporte clausura del programa ""me quiero, me cuido"" 05/11/23	Igualdad
F/2023/5378	4696/2023	803,40	TRANSPORTES ABIANYERA S.L	JGL 03.01.24 Expte 15476/2023 Serv transporte conmemoración día violencia de género contra mujer 2023, 24-25/11/23	Igualdad
F/2023/5086	944	766,93	TRUJILLO SANTANA JUAN JESÚS	JGL 03.01.24 Expte 4618/2023. Sum uniformes y manteleria Pfae profesionales de sala agosto.23 (cinturon, zapatos, pañal	Empleo
F/2023/5087	955	273,99	TRUJILLO SANTANA JUAN JESÚS	JGL 03.01.24 Expte 4618/2023. Sum uniformes y manteleria Pfae profesionales de sala dic.23 (camisa, pantalón, polo	Empleo
F/2023/5264	2023 0031	321,00	VALLIZ 2016 SL	JGL 03.01.24 Expte 15851/2023 - Serv. diseño portada programa navidad 2023/2024	Cultura

TOTAL.-	152.662,35
----------------	-------------------

”

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno

Documento firmado por: DAVID CHAO CASTRO	Cargo: Secretario General Accidental	Fecha/hora: 03/04/2024 09:51
---	---	---------------------------------



C006754aa912030729107e82a804073ap

Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

4.-Asuntos de urgencia.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas, seis minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, yo como Secretario General Accidental doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

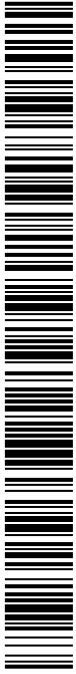
DILIGENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL

Diligencia para hacer constar que el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha **3 de enero de 2024**, ha sido aprobada por dicho órgano en la sesión celebrada el día **11 de enero de 2024**.

Y para que conste, firmo la presente en Mogán, a fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General Accidental,

Fdo.: David Chao Castro



C006754aa912030729107e82a804073ap

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	03/04/2024 09:51